



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 3 de noviembre de 2007 - Número 28 Página 311

SUMARIO

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO

6.9. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento

- Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 2006.
[7L-6300-0006]

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO

6.9. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

[7L-6300-0006]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 2006, y de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, en relación con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Cantabria 7/1984, de 21 de diciembre, de finanzas, y en el apartado 6 del artículo 9 del Estatuto de Autonomía

para Cantabria, SE ACUERDA:

1.º La admisión a trámite ante el Pleno de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 2006, cuyo debate se desarrollará según lo dispuesto en el artículo 185, de conformidad con lo previsto en los artículos 181 y 182 del Reglamento.

2.º El envío de un ejemplar de la documentación informatizada recibida del Gobierno a cada uno de los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento y el de los Diputados y Diputadas adscritos a los mismos.

3.º Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 26 de octubre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)